



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

"Año del buen servicio al ciudadano"

San Martín de Porres,

OFICIO MÚLTIPLE N° 230 -2017-MINEDU-D. UGEL 02-AGEBRE

09 JUN. 2017

Señores Directores de las II.EE de la jurisdicción de la UGEL 02 Presente. -

ASUNTO : Participación en el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2017

REFERENCIA : R.M. N° 627-2016-MINEDU "Normas y orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, a la vez informarle que mediante la Ley N° 28898, se instituyó el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", y como consecuencia, anualmente, se lleva a cabo dicho evento. Al respecto, recurrimos a su despacho para que usted planifique la participación de sus estudiantes, con el fin de seleccionar a sus representantes para la etapa UGEL.

En tal sentido, se le sugiere organizar anticipadamente las diferentes actividades que propicien procesos de reflexión y creación literaria, desde la perspectiva intercultural, a partir de la lectura de la obra de Arguedas y de planificación curricular para estimular a los estudiantes de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa la comprensión y producción de textos orales y escritos a partir de la reflexión sobre la vida y obra de José María Arguedas.

El cronograma es el siguiente:

| ETAPA | FECHAS |
|----------|-----------------------|
| II.EE. | Hasta el 21 de julio |
| UGEL | Hasta el 4 de agosto |
| DRE | Hasta el 25 de agosto |
| NACIONAL | |

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Dic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02



DMMH/DUGEL02
BLIS/JAGEBRE
SEBB/EAGEBRE